

التحالف العربي لمناهضة عقوبة الإعدام The Arab Coalition Against the Death Penalty

Comunicado de Prensa

9 de septiembre de 2018

Egipto condena a muerte a 75 personas en juicio masivo grotesco

El 8 de septiembre de 2018, el Tribunal Penal de El Cairo dictó 75 condenas a muerte, 47 cadenas perpetuas y penas de prisión de hasta 15 años a 612 acusados por su participación en protestas en las plazas al-Nahda y Rabaa al-Adawiya en El Cairo el 14 de agosto de 2013.

Entre los condenados se encuentra el galardonado fotoperiodista Mahmoud Abu Zeid, también conocido como "Shawkan", que fue condenado a cinco años de prisión tras ser arrestado mientras cubría la mortífera dispersión de la sentada por parte de las fuerzas de seguridad. Después de haber pasado cinco años en prisión preventiva, se espera que Shawkan salga libre en cuestión de días. Otros acusados que cubrieron los hechos fueron condenados, como el periodista de Al Jazeera Abdullah Elshamy, que fue sentenciado a 15 años de prisión en ausencia.

Las sentadas se organizaron en apoyo del primer presidente egipcio elegido democráticamente, Mohamed Morsi, que fue derrocado por el ejército un mes antes. Según Human Rights Watch, alrededor de 85,000 manifestantes se unieron a las sentadas, que se extendieron por más de 45 días y se hicieron más grandes y más organizadas con el tiempo. El 14 de agosto de 2013, las fuerzas de seguridad bajo el mando del general Abdel Fattah el-Sisi, actual presidente de Egipto, asaltaron los campamentos de los dos manifestantes en una operación que provocó la muerte de más de 900 manifestantes y seis oficiales de seguridad. Human Rights Watch describió las redadas como "una de las matanzas de manifestantes más grandes del mundo en un solo día en la historia reciente", que probablemente constituyan crímenes de lesa humanidad.

Después de lo que ahora se conoce como la "masacre de Rabaa" y a pesar de las pruebas que implican que el ejército y la policía egipcia asesinaron a los manifestantes, ni un solo agente de seguridad fue llevado ante la justicia. Sin embargo, cientos de manifestantes fueron arrestados en lo que constituye una movida motivada políticamente.

Amnistía Internacional calificó el juicio masivo de 739 manifestantes como "una grotesca parodia de la justicia". Los acusados fueron enjuiciados colectivamente por delitos relacionados con la seguridad, incluidos asesinatos, daños a la propiedad, pertenencia a un grupo prohibido y reunión ilegal. Los fiscales no presentaron pruebas que demuestren la responsabilidad penal individual de cada uno de ellos. También se alega que los acusados fueron sometidos a tortura y brutalidad policial durante la detención preventiva. El juicio masivo de Rabaa constituye un crudo recordatorio de los dos juicios masivos llevados a cabo contra los partidarios de Morsi en 2014, donde 529 (más tarde reducido a

ACADP, Telefax: 962-6-4655043

P.O Box 212524 Amman, Email:media@achrs.org, www.dp.achrs.org,

التحالف العربي لمناهضة عقوبة الإعدام

The Arab Coalition Against the Death Penalty

37) y 683 acusados fueron condenados a muerte como resultado de procedimientos marcados por groseras irregularidades.

El Centro de Estudios de Derechos Humanos de Amman (ACHRS), junto con la Coalición Árabe contra la Pena de Muerte (ACADP) y la Coalición Jordana contra la Pena de Muerte (JCADP) condenan enérgicamente la práctica de las autoridades egipcias de llevar a cabo juicios en masa, el uso de la tortura y brutalidad policial, y la emisión de sentencias de muerte bajo cualquier circunstancia. ACHRS, ACADP y JCADP piden la liberación inmediata e incondicional de todos aquellos que han sido condenados por protestar pacíficamente, así como por el nuevo juicio de acuerdo con los principios de un juicio justo de acusados sospechosos de haber cometido actos violentos. ACHRS, ACADP y JCADP hacen un llamamiento a la comunidad internacional para expresar sus preocupaciones contra las graves violaciones de Egipto de los derechos humanos universales, incluido el derecho a la vida, el derecho a no sufrir torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes y el derecho a un juicio justo.